

Nº Expediente:	CM/ 19 / 2019
Nº documento:	5

## COMUNICACIÓN

### **Comunicación de la Presidencia de FIFEDE de la resolución 42/2019, con fecha de 17/10/2019, para la adjudicación del contrato CM/19/2019, que dice lo siguiente:**

**PRIMERO.** Aprobar el gasto para el presente contrato, por un valor de SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (7.042,25 €), más el IGIC al tipo impositivo del 6.5% por cuantía de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (455,81 €).

**SEGUNDO.** Aprobar la adjudicación del contrato a la empresa **Métriz Canarias SLU, con CIF B38897831**, por un importe de SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (7.042,25 €), más el IGIC al tipo impositivo del 6.5% por cuantía de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (455,81 €).

**TERCERO.** Comunicar la adjudicación del contrato a la empresa **Métriz Canarias SLU, con CIF B38897831**, con las siguientes condiciones:

#### Descripción del servicio

Planificación, gestión, seguimiento y análisis de una campaña publicitaria digital sobre la convocatoria de Becas África 2019.

La campaña se desarrollará durante tres semanas (21 días naturales), coincidiendo con el periodo en el que estará abierta la convocatoria.

#### Acciones a desarrollar

Planificación, gestión, seguimiento y análisis de una campaña publicitaria digital.

Adaptación de formatos publicitarios

La campaña se realizará en las diferentes plataformas digitales con una doble vertiente:

- Promoción de las becas, dando a conocer las posibilidades de las mismas
- Convencer a los usuarios, a través de testimonios de participantes anteriores.

Los soportes publicitarios se centrarán en:

- Resultados de búsqueda de Google
- Red Display de Google
- Red Display para Apps
- Youtube
- Facebook
- Instagram
- Twitter

#### Forma de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará a través de una transferencia bancaria, una vez acreditada la

correcta prestación del mismo y entregada por parte de la empresa contratada de una memoria detallada sobre las acciones desarrolladas.

Como requisito para el abono, la empresa deberá entregar un informe con todas las acciones desarrolladas y los correspondientes justificantes, en los que quede constancia de la utilización de la marca Medi-Fdcan en todas las acciones.

Periodo de ejecución

Tres semanas (21 días naturales), una vez se publique en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) la convocatoria de Becas África 2019.

**CUARTO.** Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.

**La Presidenta del Patronato de FIFEDE**

  
**Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo**

Santa Cruz de Tenerife, a jueves, 17 de octubre de 2019